**INFORMACIÓN PDI**

1. **¿CÓMO SE CANALIZARÁN LOS PROYECTOS QUE PROPONGA EL PDI?**

Todos los proyectos deberán ir avalados (firmados) por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales o equivalente en colaboración con los/as coordinadores/as de cooperación.

1. **¿PUEDE VIAJAR EL PDI COMO VOLUNTARIO/A INTERNACIONAL?**

Sí, siempre que coordine un proyecto de cooperación para el desarrollo en el que, al menos, participen 4 alumno/as, valorándose que pertenezcan a distintas disciplinas.

1. **¿PUEDE EL PDI CON PROYECTOS O IDEAS DE PROYECTO RECIBIR ASESORAMIENTO TÉCNICO DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN?**

Sí, previa cita solicitada a través del correo cooperacioninternacional@uma.es, y especificando en el asunto “consulta proyecto voluntariado”.

1. **¿EXISTEN LIMITACIONES A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS?**

Sí, las geográficas (países elegibles y sectoriales que indica el PACODE.

1. **¿CAMBIA EL FORMULARIO RESPECTO DE CONVOCATORIAS ANTERIORES?**

Sí, será el que se especifica en el Anexo II de la convocatoria.

1. **¿CUÁL ES EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE PROYECTOS?**

20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria. **PLAZO:** 4 de Junio a las 23:59 h.

1. **¿CUÁL ES EL TIEMPO MÁXIMO DE ESTANCIA PARA EL VOLUNTARIO/A Y LA CUANTÍA DE LA AYUDA?**

El alumnado debe estar un MÍNIMO DE 2 MESES en el destino, excepcionalmente la Comisión de Valoración podrá aprobar un tiempo inferior siempre que sea convenientemente justificado y no afecte a la consecución de los resultados previstos.

1. **¿CUANTAS PLAZAS HAY DISPONIBLES PARA AMERICA LATINA Y MARRUECOS?**

Dependerá de la oferta de proyectos seleccionados, pero hay un máximo de 100 para América Latina y 10 para Marruecos.

1. **¿HAY LÍMITE MÁXIMO A LA PARTICIPACIÓN DE UN PDI EN CADA PROYECTO?**

Un PDI responsable de un proyecto multidisciplinar con al menos 4 alumnos/as se considera coordinador/a voluntario y puede realizar tareas de seguimiento en destino. Las ayudas dependerán del tiempo de estancia. Se valorará la integración de otro PDI en dichas tareas dependiendo del proyecto.

1. **¿CÓMO SE GESTIONAN LAS AYUDAS PARA VIAJES, ESTANCIAS Y SEGUROS MÉDICOS?**

Una vez aprobada la ayuda el alumno/a voluntario/a recibirá la cuantía máxima de 1.500 € para América Latina y de 500 € para Marruecos. Gestiona su billete y sus gastos. El Servicio de Cooperación sólo gestionará los seguros médicos. Las personas beneficiarias de las ayudas deberán **conservar obligatoriamente las tarjetas de embarque** como justificantes del uso correcto de dicha ayuda. Este sistema se aplica también al PDI

1. **¿PUEDEN PARTICIPAR DOCTORANDOS/AS EN LA CONVOCATORIA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL?**

No en esta convocatoria puesto que, según el proyecto aprobado y conveniado con la AACID, el voluntariado está dirigido únicamente a alumnado que vayan a realizar sus prácticas de Grado o Máster o sus Proyectos de Fin de Grado o Fin de Máster.

1. **¿SE PUEDEN OFERTAR PLAZAS PARA PAS EN LOS PROYECTOS?**

No en esta convocatoria, porque al igual que en el caso de los/as doctorandos/as, no está contemplado en el proyecto aprobado por la AACID.

1. **¿CÓMO SE PUEDEN GESTIONAR LA CONVALIDACIÓN DE CRÉDITOS PARA EL ALUMNADO VOLUNTARIO EN LOS CENTROS/ESCUELAS?**

Tras realizar las pertinentes averiguaciones, se ha constatado que la convalidación de créditos es una cuestión interna de cada Centro/Escuela que deberá gestionarlo según su consideración.

**Anexo III**

**Prioridad de países y líneas de actuación en la Cooperación Andaluza PACODE**

**Países prioritarios**

Los países prioritarios, que concentrarán la mayor parte de los recursos de la cooperación andaluza bilateral, son los siguientes:

Iberoamérica:

Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala,

Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Paraguay.

Norte de África y Oriente Medio:

Marruecos, Mauritania, Población Saharaui

y Territorios Palestinos.

África Subsahariana:

Malí, Senegal, Guinea Bissau, Burkina Fasso, Togo, República del Congo y Mozambique

**Líneas prioritarias sectoriales**

Línea prioritaria 1: Servicios sociales básicos

* La educación básica
* La salud primaria y reproductiva
* El saneamiento y el acceso a agua potable
* La seguridad alimentaria

Línea prioritaria 2: El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la sociedad civil y de sus organizaciones. Apoyo a las instituciones, especialmente las más próximas al ciudadano

Línea prioritaria 3: El respeto de los derechos humanos, la promoción de la igualdad de oportunidades, con especial atención a la integración social de la mujer y de los grupos de población más vulnerables (menores, indígenas y minorías).

* Género
* Infancia y juventud en riesgo.
* Población indígena y grupos étnicos
* Personas con discapacidad
* Población refugiada y desplazada

Línea prioritaria 4: La formación y capacitación de los recursos humanos

Línea prioritaria 5: La dotación, mejora o ampliación de infraestructuras así como el desarrollo de la base productiva, el fortalecimiento del tejido empresarial básico, en particular de las pequeñas y medianas empresas, las empresas artesanales, las empresas de economía social y todas aquellas actuaciones dirigidas a la creación de empleo en los sectores más desfavorecidos

Línea prioritaria 6: Protección y mejora de la calidad del medio ambiente y la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales

Línea prioritaria 7: Promoción de la cultura y del patrimonio histórico y de los valores, especialmente en aquellos aspectos directamente relacionados con la identidad de los pueblos, que favorezcan su desarrollo endógeno

Línea prioritaria 8: Fomento de la ordenación física, territorial y urbanística, incluyendo la política de suelo y vivienda, la rehabilitación del patrimonio arquitectónico y urbanístico y el transporte público.